



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 9.254.-/

MAT: APRUEBA FINIQUITO ROXANA
HUENCHULLÁN INOSTROZA,
AUXILIAR BUS REEMPLAZANTE
DAEM.-

LAJA, 31 de diciembre 2015.

VISTOS:

1. Carta aviso término de Contrato de fecha 17.12.15.
2. Decreto Alcaldicio N° 7.704 que aprueba contrato de trabajo con la Srta. Roxana Marlen Huenchullán Inostroza, Auxiliar Bus Municipal reemplazante en el Departamento de Educación Municipal.
3. Contrato de Trabajo de la Srta. Roxana Marlen Huenchullán Inostroza de fecha 03.11.15.
4. Lo prescrito en el Artículo 160 N° 3 del Código del Trabajo.
5. Finiquito del trabajador de fecha 21.12.15.
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1.- **ABRUÉBASE** Finiquito a la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre	Roxana Marlen Huenchullán Inostroza
RUT	
Fecha cesación	desde el 07 de diciembre 2015
Causal	Art. 160 N° 3 del Código del Trabajo, "No concurrencia del trabajador a sus labores sin causa justificada durante dos días seguidos".

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION/

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE